Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 729 y 1258 de 2011

Versión Taquigráfica N° 876 de 2011

CONVENIO CON EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO

ver exposición

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL SUR

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Martín Elgue, José Carlos Mahía y Rubén Martínez Huelmo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ingresa al orden del día con la consideración del primer punto: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios. (C/1190/11 -Rep. 709)". Preinforme presentado por el señor Representante Jaime Mario Trobo".

En vista de que el señor Diputado Trobo está de licencia, no sé si su suplente quiere considerar el punto.

SEÑOR ELGUE.- La consideración queda postergada para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo punto del orden del día: "Estatuto de la Comunidad de Policías de América 'AMERIPOL'. (C/ 174/10 -Rep. 267)". Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo. Para la consideración de este punto teníamos previsto recibir al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, que en el día de ayer nos anunció que lamentablemente no era posible asistir hoy. Por lo tanto, solicito postergar este punto hasta que podamos concretar esta visita. Si los señores Diputados están de acuerdo, así procederíamos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer punto del orden del día: "Convenio con el Principado de Liechtenstein para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo. (C/729/11. Rep. 528)". Preinforme presentado por quien habla.

Pido disculpas a los señores parlamentarios porque el informe llegó recién a la Comisión. Puedo hacer el informe oralmente, pero si lo desean este asunto puede postergarse para la próxima sesión de manera que puedan estudiarlo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin abundar demasiado, queremos informar a la Comisión que todos los legisladores conocen las características de este tipo de acuerdos, de tratados. Además, todo el mundo está informado acerca de que nuestro país viene promoviendo instalarse en el ámbito internacional con un núcleo importante de estos acuerdos, a los efectos de abonar la mejor relación comercial y fiscal con una serie de países que son importantes.

Hace unos días firmamos el Tratado de Inversiones con la India y comuniqué a la Comisión que venía otro de doble imposición con ese país. El Gobierno tiene interés en que se aprueben algunos tratados que están en Secretaría como el de Liechtenstein, el de Ecuador -me comprometo a traer el informe para el próximo miércoles -y el de Malta. Entonces, de manera de cumplir con la solicitud del Poder Ejecutivo, en el correr de diciembre tendríamos que aprobarlos.

Quería hacer esta precisión porque estos convenios son fórmulas en las que se detalla a quiénes comprende estos impuestos, qué tipo son y, por supuesto, el clásico artículo sobre la información bilateral respecto a la materia fiscal.

Simplemente, quería informar a los colegas que el Poder Ejecutivo está interesado en que se cierre el ciclo de este año con la mayor cantidad de proyectos de esta naturaleza aprobados.

SEÑORA PRESIDENTA.- En este sentido, quiero agregar que están pendientes los informes en minoría del tratado de Suiza y de Portugal. Hemos hecho todas las gestiones y el señor Diputado Trobo se comprometió a entregar los informes esta semana, pero todavía no llegaron.

Quiero recordar que el tratado con Portugal fue aprobado por esta Comisión el 14 de setiembre de este año y, el de Suiza, el 12 de octubre de este año. Por lo tanto, si en la próxima semana tenemos dificultades para recibir el informe en minoría, vamos a proponer a la bancada de nuestro partido y seguramente al plenario considerar el proyecto sin informe, pero solicito que la Comisión cuente con esos informes en minoría.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el cuarto punto del orden del día: "Convenio Constitutivo del Banco del Sur. (C/1258/11 -Rep. 745)". Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Se trata de un proyecto sobre el que se ha venido hablando desde hace varios años. Tenemos el acta fundacional del Banco del Sur firmada en su época por varios Presidentes de América; nuestro distinguido ex Presidente de la República y compañero, doctor Tabaré Vázquez, la firmó el 9 de diciembre del año 2007. Luego, obviamente a raíz de esa acta, se promovió la redacción de este convenio constitutivo del Banco del Sur.

Es oportuno reparar que, en aquella oportunidad, los Presidentes decían que el proceso de creación del Banco del Sur como institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional ha avanzado, en virtud del compromiso conjunto de hacerlo realidad. Entre sus antecedentes encuentra las reuniones en el MERCOSUR y con el grupo técnico financiero de la UNASUR del año 2006, la suscripción de la memoranda de entendimiento para la constitución del Banco del Sur en febrero y marzo del año 2007, la Declaración de Quito del 3 de mayo del año 2007, la Declaración de Asunción del 22 de mayo del año 2007 y la Declaración de Río de Janeiro del 8 de octubre del año 2007. En aquella acta fundacional, se establece una serie de consideraciones respecto a la conveniencia de la creación del Banco del Sur.

En el informe que he elevado a la Comisión analizo el articulado y su anexo y, al mismo tiempo, otro documento que está al final que encontramos conveniente. No es muy clásico encontrar proyectos que

involucren la fundación de un banco, pero nuestros asesores vieron que su articulado era procedente. Por ejemplo, hay un capítulo vinculado a la capitalización que es importante y que ha elevado fundamentalmente el Poder Ejecutivo. El banco, en sí mismo, está inmerso en un megaproyecto que creemos tiene futuro -el de la UNASUR -que crea un banco de desarrollo regional para atender la problemática que pueda tener América del Sur y, además, hay otras instituciones similares como la Corporación Andina del Fomento cuya inserción financiera en la región es muy importante.

Creo que, en el largo y tortuoso camino de la integración, es importante que vayamos contando con estas cosas que, además, están volcadas a crear un ambiente de desarrollo regional, apuntando a financiar el desarrollo económico, social y ambiental, tal como lo dice el protocolo constitutivo. Es un banco para la integración y la reducción de las asimetrías y creo que sería interesante que la Comisión lo aprobara.

Hemos seguido su tratamiento en el Senado, en donde contó solo con los votos de la mayoría oficialista, pero de todos modos no deja de ser un tema interesante.

En su articulado figura todo lo relacionado con el capital autorizado y se establece cómo se conforma ese capital a partir de un marco de posesión de acciones.

Queremos decir que Uruguay aporta la suma de US$ 400:000.000, el 10% el primer año y el saldo en nueve cuotas iguales anuales y consecutivas.

Este es un proyecto que, sin lugar a dudas, es muy importante en la proyección futura y está involucrado en un gran proyecto que es el de UNASUR. Casi todos los países se han plegado a esta propuesta de banco, a excepción de tres, que si no me falla la memoria son Chile, Colombia y Perú. De cualquier manera, el propio articulado hace un hueco -por decirlo de alguna manera -a la espera de que esos tres países ingresen. Por lo tanto, los considera parte de este proyecto y está establecido en forma expresa a qué tipo de acciones acceden y en qué volumen.

Por supuesto que tanto el proyecto del Banco como el de la UNASUR, no todos vamos al unísono -unos van más adelante y otros, más atrás-, pero el asunto es que se espera que tarde o temprano haya una integración decisiva. Recuerdo que cuando votamos la UNASUR, Brasil todavía no había firmado. Hoy, en este proyecto del Banco, Brasil está incluido, pero faltan otros países. El asunto es que los proyectos de UNASUR, por su magnitud, involucran una proyección de América del Sur -como bien se dijo en el Senado-, perfilándola como una quinta potencia mundial, en virtud de su PBI, de su valor demográfico y de todas las consideraciones de cualquier orden que se quieran hacer sobre el continente. Por lo tanto, en un proyecto que seguramente puede dar para múltiples opiniones, nosotros abrimos fuego con estas breves consideraciones a la espera de contar con el voto. Sabemos que algunos colegas tienen planteos que formular y esperamos atenderlos debidamente.

SEÑOR AMADO.- Como bien señalaba el señor Diputado Martínez Huelmo, este es un tema que sin duda va a tener múltiples visiones en la Cámara y, por lo tanto, seguramente, al igual que en el Senado, implicará una peripecia parlamentaria bastante parecida. En ese entendido, vamos a solicitar la postergación de su tratamiento y aprobación por dos razones. La primera es que debo conversarlo en mi bancada política. La segunda es que, como es notorio, algunos compañeros de la Comisión hoy no están, pero deberían estar aquí a la hora de aprobar un proyecto de esta magnitud que evidentemente tiene connotaciones políticas importantes para todos.

SEÑOR ELGUE.- Para seguir adelante con el tratamiento de este asunto, nos gustaría solicitar la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por supuesto que vamos a acceder gustosos al pedido del Diputado Elgue. Previamente, hablábamos de que vamos a encomendar a la Presidenta una tarea pesada. ¿Por qué? Porque para acceder a lo que solicita el Diputado Elgue, tenemos que hacer una muy afinada medición del tiempo en virtud de que este protocolo está siendo especialmente solicitado por el señor Presidente de la República. Dentro del cronograma que él nos ha planteado, tenemos un tiempo para tratar este proyecto, pero habría que aprovechar el miércoles 30 para sesionar o, en su defecto, el miércoles 7 de diciembre, a fin de aprobarlo en el plenario el 13 o el 14. La cuestión es que el 15

empieza el receso parlamentario y después estaremos merced a otros tiempos que harán imposible concluir este trámite.

Tenemos la necesidad política planteada por el propio Presidente de la República y, por supuesto, queremos cumplir con los compañeros de Comisión, con quienes estamos todo el año en el duro batallar parlamentario. Entonces, señora Presidenta le paso a usted ese fardo. Creo que armonizando ambas solicitudes, podríamos llegar a buen puerto.

SEÑOR MAHÍA.- Me parecen razonables los plazos planteados por el Diputado Martínez Huelmo porque así se da tiempo a los colegas de los partidos de la oposición a prepararse para analizar específicamente el tema en Comisión y solicitar información al Poder Ejecutivo a fin de tener los elementos complementarios que sean necesarios. De esta manera, podremos tener suficientes sesiones de trabajo para abordarlo a fondo y, al mismo tiempo, cumplir con el plazo planteado por Presidencia de la República, en virtud de los compromisos asumidos por la fuerza de Gobierno. Reitero que creo que esto es razonable y atendible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Haremos todos los esfuerzos necesarios para coordinar con el Ministro de Economía y Finanzas y tenemos la plena seguridad de que él tiene la mejor disposición a discutir este tema con sus asesores. Lo que sí queremos pedir es flexibilidad para adecuar la reunión a la que él asistirá, así sea en una sesión extraordinaria, porque sabemos que tiene una agenda muy intensa y entre otras cosas, se ha planteado una interpelación al Canciller en el Senado, para la que también se ha solicitado su presencia.

Pasamos a considerar el quinto punto del orden del día: "Asuntos varios".

Uno de ellos es una invitación para recibir al Presidente de la República de Nagorno Karabaj, a efectos de informarnos sobre la situación general en la región del Cáucaso. Se llevará a cabo el 1º de diciembre a la hora 16 y 30 en la Sala 7. Aclaro que no se trata de una reunión formal de esta Comisión.

Por otra parte, hemos recibido una carta del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se adjuntan los lineamientos expuestos por la Presidencia de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En ese sentido, vamos a agradecer al señor Ministro de Relaciones Exteriores por el envío de esta información.

Además, hemos recibido una carta de la señora Diputada Sanseverino para integrar el Grupo de Amistad con Francia, dado que estuvo exiliada en ese país y mantiene vínculos muy estrechos con la sociedad civil. Por lo tanto, manifestó su particular vocación para poner esfuerzos en el desarrollo de la agenda de este Grupo de Amistad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este asunto necesita la aprobación de la Comisión porque se agregaría un integrante más a ese Grupo de Amistad.

Cuando conformamos las listas de los Grupos de Amistad, todos los partidos nos dieron los nombres y quedaron integrados. De cualquier manera, si los demás partidos políticos quisieran agregar algún integrante, lo podríamos arreglar.

Por lo tanto, en virtud de que la Diputada Sanseverino ha enviado una carta con muchos conceptos calurosos y afines a Francia -que la recibió en la época de su exilio, que está dispuesta a trabajar en el grupo, domina el idioma francés y tiene otras condiciones para integrarlo-, aconsejo a la Comisión que apruebe esta solicitud. Debo decir que la intención de la señora Diputada Sanseverino es trabajar efectivamente en el Grupo de Amistad, lo cual es positivo porque es bueno que haya gente que se los ponga al hombro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta solicitud debe ser aprobada por esta Comisión y comunicada a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

SEÑOR AMADO.- Evidentemente vamos a votar en forma afirmativa el pedido de la señora Diputada Sanseverino. Me parece que en el caso de tener intención de integrar un Grupo de Amistad, lo más

importante es el compromiso, cosa que es difícil porque a veces los compañeros de todos los partidos políticos no pueden llevar adelante la actividad que se necesita. Entonces, cuando hay una compañera que tiene un interés particular en dar calor y empujar hacia delante un Grupo de Amistad, me parece que no hay otra posición que la de apoyar la propuesta.

SEÑOR ELGUE.- Apoyamos la solicitud de la señora Diputada Sanseverino para que se integre al Grupo de Amistad Uruguay- Francia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, la Comisión aceptaría la solicitud de la señora Diputada Sanseverino y queda abierta la posibilidad de que los demás partidos también puedan integrarse.

SEÑOR AMADO.- Es evidente que hay una predisposición positiva de los integrantes de la Comisión, entonces, si en algún momento algún Diputado del Partido Nacional o del Partido Colorado tuviera interés en integrarse, seguramente será apoyado por todos. No creo que tenga que ser algo rubricado o acordado porque se debe usar el sentido común en estas cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud de la señora Diputada Sanseverino.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Otro asunto es que recibimos una nota del señor Ministro de Salud Pública informándonos que la Comisión de Asuntos Internacionales de la Junta Departamental de Rocha conjuntamente con la Comisión de Salud de las Políticas de Integración de Frontera en la ciudad de Chuy, han estudiado la posibilidad de crear un centro de hemodiálisis anexo al que existe en la ciudad de Rocha. Se trata de un centro de carácter binacional para la frontera, en virtud de dificultades existentes para el traslado de los usuarios. Por este motivo, nos solicitan una entrevista para que ambas Comisiones presenten su proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara. La persona encargada por parte del Ministerio de Desarrollo Social es el Coordinador Territorial de Chuy, señor Roberto Montiel.

Lo agendaremos.

Otro asunto que me parece importante es una nota que recibimos de parte del señor Embajador de Israel, Dori Goren, con motivo de la visita oficial del Viceprimer Ministro de Israel, señor Moshe Yalon. En dicha nota se solicita que pueda ser recibido por las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes en una sesión conjunta especial, el martes 6 a la hora 15.

En primer lugar, creo que esta visita es muy importante en el contexto político en que se encuentra la región de Israel e Irán, con amenazas de guerra bastante importantes. Por lo tanto, me parece de interés mantener una conversación con el Viceprimer Ministro de Israel.

En segundo término, comunico que ya hicimos las consultas con la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y no se va a convocar a una reunión especial para esto, o sea que se va a realizar una reunión informal, invitando a los parlamentarios de ambas Comisiones.

El Viceprimer Ministro viene solo lunes y martes a Uruguay y el día lunes tiene una agenda muy complicada. Por lo tanto, la única posibilidad de conversar con él es el martes 6 a la hora 15.

El señor Secretario me informa que hemos recibido una carta del Vicecanciller uruguayo, señor Roberto Conde.

(Se lee)

—— Como recordarán los señores Diputados, dejamos a consideración del señor Ministro el hacer pública o no la versión taquigráfica, dado el delicado tratamiento de algunos temas que ahí se consideraban.

En la carta se solicita mantener el carácter secreto de la versión taquigráfica, desde la página 6 hasta la 28.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La versión taquigráfica ya fue enviada a los señores Diputados en su totalidad.

No tengo inconveniente en aprobar este criterio. Yo saqué una versión escrita y borré el mensaje. Este es un material muy importante para los Diputados, que hemos estado más interesados que en la Comisión de los Senadores en el tema de la plataforma. Creo que la carta llega un tanto tarde, pero no tengo problema en aprobar ese criterio.

Vuelvo a decir que la versión taquigráfica salió completa, y ahora, cuando venga la versión taquigráfica impresa, aparecerá sin la parte a la que alude el señor Subsecretario Conde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fue el acuerdo que hicimos en la Comisión. Autorizamos la circulación para los integrantes de la Comisión y de la Cancillería con la condición de que fuera revisada.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Dijimos que era una reunión reservada, porque hay muchos datos que se manejan aún en la negociación que se está dando en el seno de la ONU.

Aclaro que no tengo inconveniente en votarlo, pero quería hacer estas acotaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Inclusive, creo que en determinado momento el propio expositor mencionó que ese aspecto que estaba explicitando, en realidad mostraba una táctica que Uruguay todavía no había puesto en juego y que lo iba a hacer en diciembre, en la fase de negociación.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.